





f/CundinamarcaGob EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT. 860.037.592 — 9

RESOLUCION 093 DE 2015 Junio 11

Por medio de la cual se designa el Interventor Integral de los contratos Nos. **Contrato No. 303** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de urgencias, farmacia y rayos X.; **Contrato No. 300** de junio 11 de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de Consulta externa, Área de Odontología, Terapia Física y Respiratoria, Laboratorio y ascensor de una parada.; **Contrato No. 301** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto: Remodelación, adecuación y mantenimiento del área de Hospitalización Adultos y Niños.; **Contrato No. 302 de 11 de junio de 2015**, cuyo objeto es: Remodelación del área de Servicios Generales.

NOTA: El proponente deberá presentar su oferta conforme a estos estudios previos e invitación, teniendo como base principal los planos, cantidades de obra y presupuesto de obra, documentos que harán parte integral de estos estudios previos e invitación.

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO

En uso de sus facultades legales en especial de las otorgadas por la ley 80 de 1993 y demás normas afines y por la resolución 010 de 2014 – Manual de contratación --, y

CONSIDERANDO

Que la ESE., iniciará las remodelaciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria.

Que para efecto de las remodelaciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, se realizó invitación pública.

Que la invitación pública fue adjudicada a persona natural, una vez cumplido todos los requintos de la invitación

Que en cumplimiento de los principios de la contratación de llevar a cabo ésta bajo los parámetros de transparencia y publicidad es necesario contratar una interventoría integral para la vigilancia de las remodelaciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria.







f/CundinamarcaGob EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT. 860.037.592 — 9

Que la Empresa Social del Estado HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO para el cumplimiento de la vigilancia de los **Contrato No. 300** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de Consulta externa, Área de Odontología, Terapia Física y Respiratoria, Laboratorio y ascensor de una parada.; **Contrato No. 301** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto: Remodelación, adecuación y mantenimiento del área de Hospitalización Adultos y Niños.; **Contrato No. 302 de 11 de junio de 2015**, cuyo objeto es: Remodelación del área de Servicios Generales y **Contrato No. 303** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de urgencias, farmacia y rayos X.; necesita contratar una interventoría integral

Que la empresa Social cuenta con recursos propios para ejercer la interventoría integral a los contratos enunciados en el párrafo anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

1.—ARTICULO PRIMERO.-- Contratar la interventoría integral para vigilancia técnica y económica para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la ejecución de los Contrato No. 300 de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de Consulta externa, Área de Odontología, Terapia Física y Respiratoria, Laboratorio y ascensor de una parada.; Contrato No. 301 de 11 de junio de 2015, cuyo objeto: Remodelación, adecuación y mantenimiento del área de Hospitalización Adultos y Niños.; Contrato No. 302 de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación del área de Servicios Generales y Contrato No. 303 de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de urgencias, farmacia y rayos X. 2.—ARTICULO SEGUNDO.—Contratar al Ingeniero civil OSVALDO LUQUETTA......, para que ejerza la interventoría integral - técnica y económica-para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la ejecución de los Contrato No. 300 de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de Consulta externa, Área de Odontología, Terapia Física y Respiratoria, Laboratorio y ascensor de una parada.; Contrato No. 301 de 11 de junio de 2015, cuyo objeto: Remodelación, adecuación y mantenimiento del área de Hospitalización Adultos y Niños.; Contrato No. 302 de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación del área de Servicios Generales y Contrato No. 303 de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de urgencias, farmacia y rayos X.







3.—ARTICULO TERCERO.— Comunicar al señor OSVALDO LUQUETTA....., la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.—Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO. — Publicar en el SECOP la presente Resolución.

Tenjo, Departamento de Cundinamarca 11 de junio de 2015

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLACE

Original Firmado
CARLOS JULIO PINTO IZA
Gerente
Hospital Santa Rosa de Tenjo